



Resolución del Consejo Universitario
N° 035-2021-CU-UNAP
Iquitos, 20 de enero de 2021

VISTO:

El Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario N° 001-2021-SE-CU-UNAP, realizada el 19 de enero de 2021, que acordó ratificación de resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de julio de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0618-2020-UNAP, del 27 de julio de 2020, se resuelve incorporar a don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de la Dirección General de Administración (DGA), y a don Daniel Apolaya Ríos, jefe de la Unidad Formuladora, como apoyo técnico de la comisión para elaborar la propuesta técnica para el traslado externo extraordinario de estudiantes provenientes de universidades con licencia denegada;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 19 de enero de 2021, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de julio de 2020;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 0618-2020-UNAP, del 27 de julio de 2020;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0618-2020-UNAP, del 27 de julio de 2020, de acuerdo a los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar a don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de la Dirección General de Administración (DGA), y a don Daniel Apolaya Ríos, jefe de la Unidad Formuladora, como apoyo técnico de la comisión para elaborar la propuesta técnica para el traslado externo extraordinario de estudiantes provenientes de universidades con licencia denegada, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que con la incorporación de los profesionales mencionados en el artículo precedente, la comisión para elaborar la propuesta técnica para el traslado externo extraordinario de estudiantes provenientes de universidades con licencia denegada, queda integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|---------------|
| • Perla Magnolia Vásquez Da Silva
Vicerrectora académica de la UNAP | Presidenta |
| • Manuel Justo Meza Garay
Decano de la Facultad de Odontología (FO) | Miembro |
| • Carmen Díaz de Córdova
Decana de la Facultad de Enfermería (FE) | Miembro |
| • Manuel Ignacio Nuñez Horna
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) | Miembro |
| • Carlos Alberto García Cortegano
Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) | Miembro |
| • Alberto Navas Torres
Decano (e) de la Facultad de derecho y Ciencias Políticas (Fadecip) | Miembro |
| • Carlos Fernando Aguilar Hernández
Director general de la Dirección general de Administración (DGA) | Apoyo técnico |
| • Willy Agustín Vásquez Ampuero
Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) | Apoyo técnico |





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario N° 035-2021-CU-UNAP

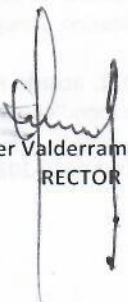
- **Daniel Apolaya Ríos**
Jefe de la Unidad Formuladora (UF)
- **Dadky Julio Pérez Panduro**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica"

Apoyo técnico


Apoyo legal

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,Fac.(5),DGA,DGRAA,OGPP,OII,OAJ,OCI,UF,Leg.(10),Int.(10),SG,Archivo(2)
jevd.

